



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA



RESOLUCIÓN N° 007- S.H.- 2019.-

VISTO:

La resolución N°006-S.H.-2019, dictada en el proceso de Licitación Pública Resolución N°04/19 Expediente N°98/19 "Adquisición de uniformes para el personal" perteneciente a la H. Cámara de Diputados Mendoza.-

CONSIDERANDO:

Que del artículo 1 surge que se declaro desierto el renglón N°17,

Que el Art. 144 b, de la Ley 8706, permite contratar en forma directa cuando la licitación pública resultare desierta.-

POR ELLO Y ATENTO A SUS FACULTADES

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:


Artículo 1. Autorícese la compra directa de mameluco de trabajo para caballero, color azul, correspondiente al Renglón 17.

Artículo 2. Dirección de Contaduría imputará a la partida correspondiente los bienes adquiridos.-

Artículo 3. Comuníquese, insértese y archívese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.-

SALA DE LA PRESIDENCIA, Mendoza a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


Prof. SERGIO PINTO
SECRETARIO HABILITADO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS - MZA.


Dr. NÉSTOR PARÉS
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS